



## Ayuntamiento de Orihuela

***Expte. 18101/2024***

### **INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Visto el Informe - Propuesta de **contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado** emitido por la Concejalía de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela en fecha 28 de mayo de 2024, relativo a la contratación para Transporte, montaje, desmontaje y certificación de instalación de escenarios en alquiler 2024, en el que se señala que:

“Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar el suministro consistente en el **“TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN DE ESCENARIOS EN ALQUILER”** para la realización de distintas actividades en los lugares y en las fechas que la Concejalía de Festividades indique, en el término municipal de Orihuela, por los siguientes motivos, el Ayuntamiento de Orihuela no dispone ni de personal ni de medios materiales propios para este suministro.”

Considerando que con fecha 28 de junio de 2023, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local se delega en Dña. Mónica Pastor Felices, en su condición de concejala delegada de contratación administrativa, todas las competencias de esta Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda, apartado cuarto, de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 atribuye a la Junta de Gobierno Local, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados, excepto las competencias en materia de contrato menor de importe inferior a tres mil euros (3.000 euros) que se delegan en cada uno de cada uno de los concejales delegados de la Alcaldía, en atención a su ámbito competencial. La Junta de Gobierno se reserva la aprobación y adjudicación de los expedientes de contratación en materia de obras que se tramiten por procedimiento abierto que no puedan ser tramitados por procedimiento abierto simplificado o simplificado abreviado.

### **INFORMA**

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Festividades del Ayuntamiento de Orihuela.

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

---

### LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN (documento firmado digitalmente)

Fdo: Mónica Pastor Felices

